



**Ahuacatlán, Nayarit; a 06 de Febrero de 2025.
Asunto: El Que Se Indica**

AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que derivado de la evaluación de armonización contable del periodo de evaluación del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024.

En lo referente al reactivo:

D.5.4 publica el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet.

Manifiesto que; el instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlan, Nayarit, no cuenta con ningún Bien mueble e inmueble Propiedad De Este Ente Público.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole un Cordial saludo, poniéndome a su completa disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:


Ing. Jorge Luis García Parra.
Director General Del Instituto Municipal
De Planeación De Ahuacatlan Nayarit.

